

REPÚBLICA DE CHILE  
Ministerio de Justicia y  
Derechos Humanos  
Defensoría Penal Pública

APRUEBA BASES DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA  
PROVEER CARGO A CONTRATA GRADO 14 PARA  
EJERCER FUNCIONES DE ENCARGADO(A) DE SOPORTE  
DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE  
PROYECTOS DE LA DEFENSORÍA NACIONAL

**VISTOS:**

1. Lo establecido en el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834.
2. La Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública.
3. La Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. La Ley N° 19.882, Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos.
5. Resolución Exenta RA N° 858/68/2022, de fecha 26 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia del Director Administrativo Nacional.
6. La Resolución Exenta RA 858/39/2023, de fecha 01 de febrero de 2023, que renueva al suscrito, en la planta Directiva, grado 3°, Titular, en la Defensoría Penal Pública, a contar del 03 de febrero de 2023.
7. La Resolución Exenta N° 499 de 2022, de la Defensoría Nacional, que delega facultades en materia de personal a nivel central y regional y deja sin efecto Resolución Exenta N° 607, de 12 de octubre de 2021;
8. La Resolución Exenta N° 37, de fecha 08 de febrero de 2023, que aprueba el perfil del cargo de Encargado(a) de Soporte y Sistemas de Información y Gestión de Proyectos.
9. La Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, a través de la Resolución Exenta N° 37, de fecha 08 de febrero de 2023, se aprueba el perfil del cargo de Encargado(a) de Soporte y Sistemas de Información y Gestión de Proyectos.
2. Que, debido a las necesidades actuales del Departamento de Informática y Estadísticas, producto de la reorganización de funciones internas se hace necesario realizar este proceso de selección.

**RESUELVO:**

- 1) **APRUÉBENSE** las bases administrativas del proceso de selección que a continuación se indica:

Página 1 de 8

V°B°: GPYDO - UJ



Documento firmado electrónicamente por:

**SAMUEL HUGO POBLETE YÁÑEZ**

Director Administrativo Nacional, Defensoría Penal Pública

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/107793DZ98B> - Código: 107793DZ98B

**PROCESO DE SELECCIÓN**  
**ENCARGADO(A) DE SOPORTE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS**  
**DE LA DEFENSORÍA NACIONAL**

La Defensoría Penal Pública, mediante la Dirección Administrativa Nacional; invita a todas las personas que estén interesadas para participar en un proceso de selección para el cargo de Encargado (a) de Soporte de Sistemas de Información y Gestión de Proyectos con funciones en el Departamento de Informática y Estadísticas en la Defensoría Nacional, en calidad jurídica contrata, en las condiciones que se detallarán:

**I. EL CARGO A PROVEER EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ES EL SIGUIENTE:**

Planta	N° de Empleos	Calidad Jurídica	Grado	Unidad de Trabajo	Localidad de Desempeño	Función específica
Técnica	1	Contrata	14°	Departamento de Informática y Estadísticas	Defensoría Nacional	Encargado (a) de Soporte de Sistemas de Información y Gestión de Proyectos

**II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

**Requisitos generales:**

Los(as) postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser ciudadano o extranjero poseedor de un permiso de residencia.
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación Media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- f) No estar inhabilitado(a) para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado(a) por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes **no deberán estar afectos a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653** de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive o su equivalente.
- Hallarse condenado por crimen o simple delito.

**Requisitos específicos:**

- Contar con Título de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, según

Página 2 de 8

V°B°: GPYDO - UJ



Documento firmado electrónicamente por:

**SAMUEL HUGO POBLETE YÁÑEZ**

Director Administrativo Nacional, Defensoría Penal Pública

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/107793DZ98B> - Código: 107793DZ98B

artículo 29, de la ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública.

- Contar con a lo menos 1 año de experiencia profesional en el sector público o privado, conforme lo dispone el artículo 29 de la ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública.

**Requisitos deseables:**

- Deseable especialización, Capacitación, Post-título y/o Postgrado en Gestión Informática, Gestión de Procesos, Sistemas y/o Ciberseguridad entre otros.
- Deseable título de profesional del ámbito de la ingeniería otorgada por Universidades del Estado o reconocido por éste. Deseables carreras de: Ingeniería en Ejecución Informática, Ingeniería Civil o Ingeniería Informática o carrera afín al área de tecnología.
- Deseable experiencia previa en Desarrollo de Sistemas, Gestión de Proyectos Informáticos de a lo menos 3 años, implementando o coordinando proyectos.

**III. DE LAS FUNCIONES, COMPETENCIAS, HABILIDADES Y APTITUDES VINCULADAS AL DESEMPEÑO DEL CARGO.**

<b>CARGO</b>	<b>Encargado(a) de Soporte de Sistemas de Información y Gestión de Proyectos</b>
<b>FUNCIÓN DEL CARGO</b>	
Gestionar el área de soporte de Desarrollo de Software de la Institución con el propósito de dar continuidad a los distintos sistemas de información internos, ejerciendo el rol de Jefe/a de Proyectos de iniciativas a cargo del Departamento de Informática y Estadísticas (DIE) de la Dirección Nacional, orientadas al cumplimiento de las metas de la Defensoría Penal Pública.	

<b>FUNCIONES</b>	<b>TAREAS CRÍTICAS</b>
Gestionar el área de Soporte de Software.	Elaboración del plan de trabajo anual del área de soporte validado por su jefatura.
	Apoyo, análisis y distribución de trabajo o requerimientos al Equipo de Soporte ingresados a REDMINE a nivel nacional. En casos de mayor complejidad, deberá resolverlos o gestionarlos con otros Departamentos y Unidades.
	Reportar a la jefatura el estado del trabajo realizado y eventuales dificultades acorde a ticket levantados en REDMINE.
	Entrega de asistencia a usuarios internos de los aplicativos a cargo del Departamento de Informática y Estadísticas.
Gestionar el despliegue de software de desarrollo.	Responsable del proceso completo de publicación o liberación de una nueva versión del Software en ambientes de Testing y Producción.
	Validar que el código fuente se encuentra bajo las normas de desarrollo seguro, con el fin de reducir riesgos de ataques de seguridad.
	Recepción y resguardo de la integridad de los códigos fuentes en el repositorio dispuesto para ello.
Gestionar Proyectos del área de Desarrollo de Software.	Recibir solicitudes de requerimientos de nuevos sistemas informáticos.
	Implementar y desarrollar nuevos sistemas informáticos, según corresponda.
	Planificar las secuencias de implementación de sistemas o nuevas versiones de los existentes.
Participar como contraparte en mesas de trabajo interdisciplinarias.	Interlocutor tecnológico con demás unidades externas en temas de transparencia.
	Interlocutor tecnológico con demás unidades externas en temas de aranceles de defensa.
	Interlocutor tecnológico con demás unidades externas en temas de indicadores institucionales.

Página 3 de 8



CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL CARGO
1. Gestión de base de datos. (Oracle, MySql)
2. Lenguajes de programación (Java, PHP)
3. Gestión de microservicios. (Rest, Soap)
4. Gestión de herramientas de desarrollo y paso a producción. (Codeigniter, GIT)
5. Gestión de herramientas de soporte.(Redmine)
6. Gestión de proyectos. (MSProject Online)
7. Ciberseguridad. (Buenas prácticas de Desarrollo)

COMPETENCIAS	
<b>TRANSVERSALES CLAVES DEL CARGO</b>	<b>ESPECÍFICAS DEL CARGO</b>
1. Probidad.	1. Búsqueda de información.
2. Compromiso con la organización.	2. Comprensión del Entorno Global.
	3. Manejo de Tecnologías de la Información y Comunicación.
	4. Orientación al cliente.
	5. Preocupación por el Orden y la Calidad.
	6. Tolerancia en Situaciones Críticas.

#### IV. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

1. Para formalizar la postulación, los(as) interesados(as) que reúnan los requisitos deberán adjuntar los siguientes documentos y certificados:
  - a) Copia de Cédula de Identidad vigente y por ambos lados.
  - b) Certificado de Situación Militar al Día (a excepción de las mujeres).
  - c) Currículum Vitae.
  - d) Copia de Certificado de título.
  - e) Copia de Certificados que acrediten capacitación.
  - f) Copia de Certificados que acrediten la experiencia laboral, a contar de la fecha de obtención del nivel educacional requerido para el desempeño del cargo.
  - g) Declaración jurada simple actualizada con fecha posterior al lanzamiento del proceso de selección, que acredite lo señalado en el Artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y lo establecido en el artículo 54 del D.F.L. N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Estos documentos y certificaciones podrán ser presentados en fotocopias simples, es decir **NO REQUIEREN SER LEGALIZADOS ANTE NOTARIO.**

#### 2. Fecha y lugar de recepción de postulaciones:

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el **06 de marzo hasta las 16:00 horas del 14 de marzo de 2023**, a través del Portal de Empleos Públicos ([www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)), para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Currículum Vitae del Portal (Virtual) y adjuntar los documentos solicitados en "Documentos Requeridos para postular". En el caso de ya estar ingresados en el portal, usted debe adjuntar y/o **actualizar** los antecedentes para poder postular.



Sólo se aceptarán antecedentes que se presenten dentro del plazo de postulación señalado, a través del portal de Empleos Públicos. Asimismo, toda consulta relacionada al proceso de selección deberá dirigirse a [seleccion@dpp.cl](mailto:seleccion@dpp.cl).

3. La **Comisión de Selección** estará conformada por:

- a) El(la) Jefe(a) del Departamento de Informática y Estadísticas o quien éste(a) designe.
- b) El(la) Jefe(a) del Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional o quien éste(a) designe.
- c) El(la) Encargado(a) de Selección de Personas o quien éste(a) designe.

## V. PROCESO DE SELECCIÓN

La evaluación de los(as) postulantes constará de las etapas que a continuación se indican:

### 1. Etapa Cumplimiento Requisitos Legales

- a. La Comisión de Selección revisará los antecedentes remitidos por los(as) interesados(as) para determinar quiénes cumplen con los requisitos establecidos en numeral II de las presentes bases.
- b. Dicha Comisión de Selección verificará si los(as) postulantes cumplen con los requisitos exigidos en el presente proceso, debiendo levantar un acta con la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y cualquier situación relevante relativa al mismo. Para ello, la precitada Comisión de Selección, entregará los antecedentes al Área de Selección de Personas de la Defensoría Nacional para efectuar las notificaciones de las personas cuya postulación hubiere sido rechazada, indicando la o las causales de ello, como asimismo efectuará la notificación de aquellos(as) postulantes que continúen en el proceso.
- c. Los(as) postulantes que no presenten todos los antecedentes exigidos, serán declarados(as) fuera del proceso por la Comisión de Selección.

### 2. Etapa de Evaluación Curricular en Base al perfil del cargo

- a. La Comisión de Selección revisará los aspectos de formación educacional, especialización, capacitación y experiencia establecidos en las presentes bases de la convocatoria. El resultado de la presente Etapa no deberá superar a 30 postulantes aprobados.
- b. En caso de producirse empate en esta etapa, se desempatará de acuerdo al siguiente orden de criterios:
  - i. Según puntaje obtenido en el criterio 3: Experiencia profesional relacionada con Desarrollo de Sistemas, Gestión de Proyectos Informáticos.
  - ii. Según puntaje obtenido en el criterio 1: Formación educacional.
  - iii. Según puntaje obtenido en el criterio 2: Conocimientos específicos asociados al perfil del cargo.

<b>Criterio 1: Formación educacional.</b>	Puntaje
a- Ingeniería en Ejecución Informática, Ingeniería informática o carrera afín al área de tecnología.	5
b- Ingeniería Civil.	3
c- Otras carreras profesionales.	1

<b>Criterio 2: Conocimientos específicos asociadas al perfil del cargo</b>	Puntaje
a- Posee los 7 conocimientos específicos para el cargo.	6

Página 5 de 8



b- Posee 6 conocimientos específicos para el cargo	5
c- Posee 5 conocimientos específicos para el cargo.	3
d- Posee 4 conocimientos específicos para el cargo.	2
e- Posee 3 o menos conocimientos específicos para el cargo.	1

<b>Criterio 3: Experiencia Profesional relacionada con Desarrollo de Sistemas, Gestión de Proyectos Informáticos.</b>	Puntaje
a- Contar con más de 5 años de experiencia profesional en materias asociadas al perfil del cargo.	5
b- Contar con 4 años y menos de 5 años de experiencia profesional en materias asociadas al perfil del cargo.	3
c- Contar con 3 años y menos de 4 años de experiencia profesional en materias asociadas al perfil del cargo.	1

### 3. Etapa de Evaluación Técnica

- a. Esta etapa contempla la aplicación de una prueba a los(as) postulantes sobre algunas o todas las materias señaladas en el numeral III, apartado de "Conocimientos Específicos del Cargo". Sólo se aplicará a un máximo de 30 personas que cumplan con los mayores puntajes de la Etapa de Evaluación Curricular en Base al perfil del cargo.
- b. Los(as) quince (15) postulantes con mayor puntaje en esta etapa serán contactados(as) para asistir a la Entrevista de Apreciación Global del Candidato.

### 4. Entrevista de Apreciación Global del Candidato(a)

- a. Conforme a lo expuesto en la etapa anterior, serán citados a esta entrevista los(as) quince (15) postulantes que hayan obtenido el mayor puntaje de aprobación en la Evaluación Técnica, para asistir a la entrevista con la Comisión de Selección, con el objeto de identificar las habilidades, conocimientos y competencias, de acuerdo al perfil del cargo. En otras palabras, se busca medir si el(la) postulante cumple o no con las exigencias para ejercer de manera adecuada las funciones y responsabilidades del cargo.

### 5. Entrevista por Competencias

- a. La Comisión de Selección determinará los(as) 3 postulantes mejor evaluados(as) en la etapa anterior para que sean entrevistadas por un profesional o consultora especializada para identificar las competencias requeridas en dicha convocatoria, y así determinar su ajuste al cargo.

Todas las instancias (evaluación técnica y entrevistas) serán realizadas de forma presencial o remota. En el caso de ser realizada presencialmente se agendará en la ciudad de Santiago de Chile. En este sentido, se informará oportunamente a quienes accedan a dichas etapas, todo lo relacionado con éstas (fecha, hora, modalidad, temario y todo lo que se considere necesario para realizar un óptimo proceso), a través del correo electrónico indicado al momento de postular a esta convocatoria en el Portal de Empleos Públicos.

### 6. SELECCIÓN DE POSTULANTES

En esta etapa el(la) Director(a) Administrativo(a) Nacional, seleccionará al o la postulante que haya superado todas las etapas anteriores del proceso de selección establecidas en el presente documento y se ajuste de mejor manera al perfil del cargo.



Asimismo, el(la) Director(a) Administrativo(a) Nacional, podrá entrevistar a los(as) postulantes que conforman la terna con el fin de tener una mejor perspectiva de la terna propuesta.

Una vez realizada la selección, la Comisión de Selección informará quién es la persona seleccionada al Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional. Posteriormente, se publicarán los resultados en los mismos medios de difusión utilizados desde el inicio de la convocatoria.

#### 7. CONTRATACIÓN

Tras ser notificado(a) de su selección, el(la) postulante será contactado(a) por el Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional para iniciar el proceso de contratación.

#### 8. DE LA FECHA DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los resultados del presente proceso se darán a conocer a los postulantes a más tardar el 26 de abril del 2023.

#### VI. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Término
Publicación Empleos Públicos	06 de marzo de 2023	
Recepción y registro de antecedentes	06-03-2023	14-03-2023
Etapa Cumplimiento Requisitos Legales	15-03-2023	22-03-2023
Etapa de Evaluación Curricular en Base al perfil del cargo	23-03-2023	29-03-2023
Etapa Evaluación Técnica	30-03-2023	04-04-2023
Entrevista Apreciación Global del(la) Candidato(a)	05-04-2023	10-04-2023
Entrevistas por Competencias	11-04-2023	18-04-2023
Selección candidato(a) idóneo(a)	19-04-2023	26-04-2023

Sin perjuicio de lo anterior, se podrán modificar los plazos contenidos en la presente calendarización, por razones de fuerza mayor.

Los eventuales cambios serán informados en la página web del Servicio y al correo electrónico informado por los(as) postulantes.



- 2) **LLÁMESE** a proceso de selección para la provisión del cargo a contrata, Técnico, grado 14, con función de **Encargado (a) de Soporte de Sistemas de Información y Gestión de Proyectos del Departamento de Informática y Estadísticas con desempeño en la Defensoría Nacional.**

**ANÓTESE y PUBLÍQUESE.**

UJ/GPYDO/jmc/nra

Distribución:

- Dirección Administrativa Nacional.
- Departamento de Informática y Estadísticas.
- Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional.
- Área Selección de Personas.
- Oficina de Partes.

